



DECRETO EXENTO N° 3990/
PUCÓN, 27 NOV 2023

VISTOS:

1. Ley N° 21516, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2023, publicada con fecha el 20 de diciembre de 2022.
2. Decreto Exento N°3389 de fecha 14 de diciembre del 2022, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023.
3. Decreto Exento N°3388 de fecha 14 de diciembre del 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2023.
4. El Decreto Exento N°0017 de fecha 06 de enero del 2022, que delega facultad de firmar “Por Orden del Sr. Alcalde” a la Directora de Salud Municipal, Srta Odette Castillo Crot.
5. El Decreto Exento N°1859 de fecha 05 de junio del 2023, que aprueba la línea de subrogancia para cada Dirección de la Municipalidad de Pucón.
6. En Sesión Ordinaria N°0090 de fecha 08 de noviembre del 2023, el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprueba modificación presupuestaria N°0027 con fecha 31 de octubre del 2023. En Sesión Ordinaria N°0092 de fecha 22 de noviembre del 2023, el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprueba la Modificación Presupuestaria N°28 de fecha 08 de noviembre del 2023, Modificación Presupuestaria N°29 de fecha 09 de noviembre del 2023 y Modificación Presupuestaria N°30 de fecha 15 de noviembre del 2023, correspondiente al Departamento de Salud Municipal de Pucón
7. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, cuyo texto refundido, coordinado y sistemático, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la ley N°20.922 de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio de Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE**, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud, como a continuación se indica:

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
AUMENTO DE INGRESOS			
05	03	De otras entidades Publicas	395
08	01	Recuperación y reembolsos por licencias medicas	60.437
08	99	Otros Ingresos	298
Total Aumento de Ingresos			61.130

		AUMENTO DE GASTOS	
21	02	Personal a Contrata	395
21	03	Otras remuneraciones	62.757
22	01	Alimentos y bebidas	553
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	8.000
22	05	Servicios Básicos	10.000
22	12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	13.500
29	03	Vehículos	4.000
29	04	Mobiliario y Otros	15.000
29	06	Equipos Informáticos	12.000
29	07	Programas Informáticos	12.000
Total Aumento de Gastos			138.205

		DISMINUCION DE GASTOS	
22	04	Materiales de uso o consumo	504
22	06	Mantenimiento y reparación de inmueble	5.900
22	09	Arriendos	6.111
22	11	Servicios técnicos y profesionales	63.302
29	04	Mobiliarios y Otros	1.258
Total Disminución de Gastos			77.075

Anótese, comuníquese y archívese.
“Por orden del Sr. Alcalde”



V°B° Direc. Administ. y Finanzas

OCC/GMP/raa
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Archivo Finanzas Depto. de Salud.